

Trabajo envía las vidas laborales a los trabajadores y ahora también su convenio de referencia

Trabajo informa a 22,5 millones de trabajadores de lo cotizado en 2017 y 2018 y a los de 60 y más años, lo aportado en los últimos 21 años de su carrera profesional

Raquel Pascual Cortés

29 de noviembre de 2019

Los más de 22,5 millones de trabajadores que han estado afiliados en algún momento a la Seguridad Social en 2017 o 2018 han recibido o recibirán próximamente el informe de su vida laboral, con los datos del total de días cotizados en estos ejercicios, las empresas que han cotizado por ellos y las bases de cotización, esto es, cuanto han aportado en este periodo.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha enviado hasta la fecha más de dos millones de cartas y cerca de seis millones de SMS con información sobre las relaciones laborales del trabajador actualizadas a la fecha de extracción del informe. Además, este año, como novedad, la notificación informará sobre el convenio colectivo de referencia del trabajador.

Los distintos Gobiernos han facilitado esta información anualmente entre 2011 y 2017, pero el pasado año no envió las notificaciones por lo que en la que recibirán los afiliados ahora están los datos de los dos últimos ejercicios, según ha precisado hoy el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Entre los datos que también recibirán están las situaciones de pluriempleo y pluriactividad, coeficiente a tiempo parcial. Mientras que a los trabajadores con 60 o más años se les ha ampliado la información de las bases de cotización a los últimos 21 años, ya que en la actualidad son los años que se tienen en cuenta para calcular la cuantía de la pensión pública y ésta estará ligada a lo cotizado durante ese periodo.

Otra novedad es que junto al informe con datos de la situación actual del trabajador se incorpora un segundo informe, con el título "Información de interés de su cotización en el año 2018". Lo recibirán todos los trabajadores que hayan estado dados de alta en el año 2018 por empresas que hayan efectuado las liquidaciones de cuotas mediante el Sistema de Liquidación Directa.

En este segundo informe se detallará la base de cotización por contingencias comunes acumulada anual y gráfico evolutivo de las bases mensuales de cotización de 2018; el importe calculado acumulado de las cuotas de 2018; las relaciones laborales mantenidas en 2018 como empleador de hogar; situaciones de incapacidad temporal y de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia en 2018; altas anuladas si las hubiera, y situación sobre el ingreso de cuotas de la Seguridad Social en los casos en que el trabajador es el responsable del ingreso.

Los informes se enviarán en papel al domicilio del trabajador si no consta en la base de datos de la Seguridad Social su teléfono móvil, situación en la que se encuentran 6,5 millones de trabajadores, en torno al 30% del total. Aquellos que sí han aportado su número de teléfono, 16,1 millones, recibirán un mensaje por SMS informándoles de que lo tienen disponible en la sede electrónica de la Seguridad Social dentro del servicio "Comunicación de Vida Laboral y Bases de Cotización a los trabajadores", del apartado Ciudadanos/Informes.

Desde la Seguridad Social recomiendan que los trabajadores comprueben si los datos de su vida laboral responden efectivamente con lo cotizado en sus carreras laborales, porque de ello dependerá la cuantía de las prestaciones que reciban en un futuro, y no solo la pensión de jubilación sino otras como maternidad o paternidad.